

México, Distrito Federal, a 08 de agosto del 2015.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

14/6432 01-

[REDACTED] mexicana, [REDACTED] años de edad y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle [REDACTED], en el Municipio [REDACTED], Estado [REDACTED], con número telefónico [REDACTED], comparezco para exponer lo siguiente.

Que por medio de la presente, acudo a presentar queja en contra de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), por los siguientes:

HECHOS:

El día 14 de octubre del año 2014, [REDACTED] de nombre [REDACTED] (P. [REDACTED]), fue detenido de forma arbitraria por elementos de la Procuraduría General de la República, poniéndolo a disposición del Agente del Ministerio Público, el día 15 del mismo mes y año, por el delito de secuestro, delincuencia organizada y desaparición forzada, en relación con la desaparición de los 43 normalistas de la Universidad Isidro Burgos del Municipio de Ayotzinapa, Estado de Guerrero.

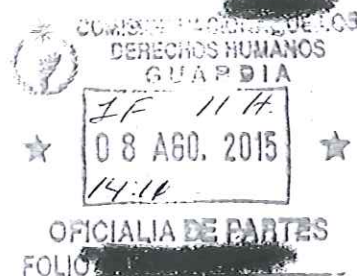
Cabe hacer mención que mi hermano fue golpeado en los testículos y el recto, fue torturado con descargas eléctricas, poniéndole una bolsa de plástico en la cabeza, le taparon los ojos, le amarraron las manos, los pies y le echaban agua en la nariz, todo esto sucedió durante su detención arbitraria, no fueron clasificadas sus lesiones ante el Agente del Ministerio Público de la Federación y actualmente se encuentra Recluido en el Centro Federal de Readaptación Social Número 4, ubicado en el Estado de Nayarit, en donde se encuentra un certificado médico que especifica las lesiones que presentaba al ingresar al Centro Federal. No omito manifestar que anexo a la presente un relato escrito por mi hermano donde especifica cómo se realizó la detención arbitraria y como lo torturaron.

Motivo por el cual, solicito la intervención de la CNDH a efecto de que investiguen los hechos y se finquen las responsabilidades que a derecho correspondan.

Agradezco la atención brindada a la presente.

Atentamente

[REDACTED]



... de la ciudad de Tlaxcala (municipio de Mazacahuatl) en el 5º Regimiento de Caballería de la 6ª Región (CAR) ordenado por toda el Cabildo MPL de Tlaxcala de la ind. Ciro y personal militar siendo mi Ciro, alla esteros quien selecciona el lugar del campo de Adiestramiento (CAR) de mi - en la 35ª zona Militar en Exo (CAR) al llegar a dicho campo de adiestramiento nos tomaron nota y pase de lista así continuando hasta el viernes o sábado personal de Sanidad nos empezó a hacer Serfificados edicos de nuestra integridad fisica y el lunes empezaron a mandarnos personal al 2º Campamento para darnos huellas, fotos, estudio socio economico, y demas datos que para el control que ellos yeban ende un señor que se presento como comisario de la Poli. Fed. y, el ~~me~~ me ~~presentar~~ ~~dichos~~ ~~requisitos~~ ~~Un~~ ~~te~~ me ~~toco~~ ir a mi para presentar dichos requisitos y cuando estaba en dicho campamento como alas 304 de la tarde, yego mi teniente conel sob director del (CAR) el cual me paso lista y me ordena que me subiera ala camioneta militar por lo que quedeci y este me lleva cota el Cuartel del 5º regimiento de Caballería el cual me entrega con unas personas que dijeron ser Policía Ministerial Federal los cuales me indicaron que hician una orden de localización y presentación para una declaración y que seria trasladado ala Judicatura Federal de ~~la~~ por lo que me empezaron a pedir mis pertenencias ya cuando ellos di estos me empezaron a cachear diciendome que era el Protocolo ya chequeado estos me trasladaron al Consultorio medico Militar (Sanidad) acompañados por militares en donde fui revisado y Serfificado fisica mente por una Mayor Medico Militar la cual me desnudo completo y me checo todo el cuerpo ya de previo me extendio un papel donde yo dava el consentimiento de dicho examen medico el cual firmo 2 de mis compañeros una vez Serfificada fui entregada alos agentes nueva mente los cuales me ordenaron que bajara la cabeza y posiera mis manos atras de la espalda y me trasladaron hacia una camioneta cerrada donde me trasladado y nos escoltaban de 2 a 3 beiculos militares en el transcurso pasamos 2 casetas de cobros y en una se ~~me~~ pasaron por el lado de donde estaba serrada la enfamilia de cobro y la pluma hacia abajo des que llegamos a un edificio donde lla nos esperaban otras personas bien intrajeadas porque los mismos que me trasladaron me pasaron me condujeron en compaña de las otras personas y me subieron al edificio y en otro con la cara al pizo y esposado me sento y otros me decian que lla se sacaban la pelicula andome de golpes en la parte posterior de la cabeza y que les dijera adonde estaban los muchachos que me habian entregado por lo que yo desconozco de lo que me preguntaban y el que me trasladado dijo ahorita nos dice y me bolbio a llevar a hora a un cuartito pequeño donde se incó de rodillas pegandome en la parte de los testiculos y el recto y me empeco a endar los ojos despues senti que me paro y me empeco a bendar las manos por detras ero antes me quito las esposas y una ves bendar me acostaron sobre mi espalda me empezaron a bendar las pies ya bendar pies, manos, y brazos, barios decian bas a hablar yo replicaba que no se de que me preguntaban y empezaron a remeter contra mi cuerpo siendo golpes en mi estomago, echandome agua en la nariz despues me jaron mi cuerpo y me empezaron a darme coques nose con que instrumento y haci por bario tiempo despues senti que se acerca otra persona y me empeco a preguntar lo mismo cuando me de cachetadas en mi cara y despues ~~me~~ me pararon y me sacaron arrastrando y me tiraron en el pizo, otras bes y me taparon con mi chamarra despues me empezaron a quitar la venda de los pies, de las manos, y los ojos, y me sacaron del edificio con la cara hacia el pizo y fui trasladado a otro edificio donde me dijo el el traslado que erei la (Seida) Circulamos aprox. 20 a 30 minutos ya otra bes me subieron a otro edif. donde me fubieron toda la madrugada Parado y despues como al medio dia yo reo me ~~se~~ ~~se~~ a un lugar donde le dicen Zetana donde me empezaron a tocar las uell de los dedos, Fotos, Videos, VOS, Escrituras, Firmas, Serfificado medico y otros Joyones ~~ambos~~ llegaron y me tomaron Fotos, Videos, y VOS y a un asi todo el dia me me tubieron a la cara hacia abajo ~~me~~ me pasaron alos separos en la noche y me sacaron ~~hacer~~ hacer mi declaración ministerial como alas 12 o 1 de la mañana del dia 16 de octubre donde me preguntaron que abia echo el dia 26 de Sep. despues de las 6 de la tarde, y yo si saber el por que querian mi declaración o para que, nada mas me decian y me ordenaban ue declarar toda ves que los agentes que me trasladaron a ese edificio ya no estaban por lo que empeco a ser mi declaración respecto a lo que me acordava de ese dia, termine el dia 16 de octubre como alas 4 o 5 de la mañana donde me dieran asta esa fecha y hora para poder comunicarme con un familiar por lo que era muy de madrugada y no fue comunicacion y despues me metieron alos separos donde me dieron a firmar otro documento que no me dejaron hacer despues como al medio dia yo erei que hicieron firmar un oficio de los derechos que nula, me los dijieron y fui golpeado y torturado fisica y psicologicamente donde decian que iban a matar a mi familia y que ami me iban a desaparecer de todas formas no tenia comunicacion antes de ser ~~eliminado~~ ~~información~~ ~~testada~~ ~~fundamento~~ ~~legal~~ ~~artículo~~ ~~18~~ ~~fracción~~ ~~1~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ley~~ ~~federal~~ ~~de~~ ~~transparencia~~ ~~y~~ ~~acceso~~ ~~bien~~

Policía Federal Ministerial

Regional de la PFM en el Estado de Tlaxcala

"2014 Año de Octavio Paz"

Asunto: Se cumple parcialmente Localización y Presentación.

INFORMATION FOR CONTRIBUTORS

14 de fecha 14 de octubre del 2014

quienes se encuentran relacionados dentro de la

Que por medio del presente se da parcial cumplimiento a lo ordenado por usted, localizando a las personas que se enumeran a continuación en las instalaciones del 5º. Regimiento de caballería, ubicado en las instalaciones del Campo Militar número 23-B, Mazacahuac, Tlaxcala personas que se encontraban en un programa de adiestramiento en dichas instalaciones, siendo estos:

MARTIN LUTHER KING, JR.

Personas ante quienes nos presentamos identificándonos plenamente como elementos de la Policía Federal Ministerial e informándoles que esta representación Social de la Federación, libró mandamiento ministerial mediante el cual se ordena su búsqueda, localización, detención y presentación, al encontrarse relacionados en la comisión de los delitos de Violación a la Ley General para Prevenir y Sancionar los delitos en Materia de Secuestro que motivaran el inicio de la indagatoria, manifestándoles en ese momento que tenían el derecho de comunicarse con quien ellos así lo decidieran para informar respecto del mandamiento ministerial que pesa en su contra.

No omito manifestar a usted que las personas anteriormente descritas fueron recibidas por los suscritos aproximadamente a las 23:30 horas del día de la fecha.

Se anexa certificado médico original, copia de las identificaciones y pertenencias de los que se dejaron a su entera disposición mismos que se relacionan a continuación:

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 43, Col. San Diego Metepec, Tlaxcala

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal

Policía Federal Ministerial

Unidad Administrativa que Integra la Organización

Regional de la PFM en el Estado de Tlaxcala

Nº. De oficio

1.- [REDACTED] de edad a quien le fue asegurado una billetera de color café, la cual en su interior contiene una tarjeta bancaria de la sucursal BBVA-Bancomer número [REDACTED] (indicio 1), identificación que acredita a [REDACTED] como policía municipal preventivo adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal, folio [REDACTED] (indicio 2), una identificación expedida por el Instituto Federal Electoral, credencial para votar con fotografía folio [REDACTED] a nombre del citado [REDACTED] (indicio 3), \$900.00 en moneda nacional así como \$37.00 en moneda nacional fraccionaria. (Indicio 4)

2.- [REDACTED] de edad a quien le fue asegurado un teléfono celular de la marca Samsung de color blanco con cámara, (indicio 5) identificación oficial que acredita a [REDACTED] como [REDACTED] de la policía municipal preventivo adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal del Ayuntamiento de [REDACTED] Guerrero con número de folio [REDACTED] (indicio 6), licencia de conducir a nombre del citado [REDACTED] con número de folio [REDACTED] expedida por el municipio de [REDACTED] Guerrero (indicio 7), así como una identificación expedida por el Instituto Federal Electoral, credencial para votar con fotografía folio [REDACTED] a nombre del citado [REDACTED] (indicio 8), una billetera de color café la cual contiene en su interior un billete de \$100.00 moneda nacional, numerario que es identificado como (indicio 9)

3.- [REDACTED] de edad a quien le fue asegurado una bolsa tipo cangurera color negro la cual contiene en su interior una billetera con diversos papeles así como: una licencia de conducir número de folio [REDACTED] expedida por el Gobierno del [REDACTED] a favor del portador (indicio 10); tarjeta bancaria de la sucursal Banamex número [REDACTED] (indicio 11); un teléfono celular de la marca Alcatel con cámara y batería color negro y protección de plástico ambos de color negro (indicio 12); una identificación expedida por el Instituto Federal Electoral, credencial para votar con fotografía folio [REDACTED] a nombre del citado [REDACTED] (indicio 13); Objeto punzocortante color negro (indicio 14); así como una memoria 256 mb sd marca centon de color azul (indicio 15) un adaptador para memoria micro sd adapter marca Kingston, la cual contiene dentro una micro sd 2gb marca Samsung (indicio 16); una memoria micro sd 4gb (indicio 17); chip de la marca telcel con número de sim [REDACTED] (indicio 18); un chip de la marca telcel con número de sim [REDACTED] (indicio 19) billete por la cantidad de \$50.00 pesos así como \$33.00 pesos moneda nacional fraccionaria, numerario que es identificado como (indicio 20).

4.- [REDACTED] de edad a quien le fue asegurada una mochila tipo cangurera color negro la cual contiene en su interior, una libreta de color rosa cuaderno profesional con diversas anotaciones (indicio 21), un teléfono celular con cámara, en color negro con orillas metálicas, (indicio 22) licencia de conducir a nombre del citado con número de folio [REDACTED] expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero, (indicio 23) identificación expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre del citado [REDACTED] con número [REDACTED] (indicio 24) así como una identificación expedida por el Instituto Federal Electoral, credencial para votar con fotografía folio [REDACTED] a nombre del citado [REDACTED] (indicio 25) un cargador de la marca Samsung, billetera tipo piel en color verde la cual contiene en su interior cinco dólares americanos así como la cantidad de \$2,795.00 pesos moneda nacional, numerario que es identificado como (indicio 26).

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 48, Col. San Diego Matepec, Tlaxcala
Tel.: (246) 46 5 22 33 Fax: 46 5 22 43 www.pgr.gob.mx



Nº. De oficio PFM/...

... de edad a quien le fue asegurado un teléfono celular con cámara, color negro de la marca Blu color negro y protector color negro, (indicio 27), una bolsa tipo monedero la cual contiene en su interior la cantidad de \$1,150.00 pesos moneda nacional así como \$1.20 pesos moneda nacional fraccionaria numerario que es identificado como (indicio 28); identificación a nombre de la referida ... por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal de ... folio ... (indicio 29) así como una identificación expedida por el Instituto Federal Electoral, credencial para votar con fotografía folio ... a nombre de la citada ... (indicio 30)

... de edad a quien le fue asegurado teléfono celular de la marca LG, con cámara, color negro con orillas rojas, (indicio 31), \$35.00 pesos en moneda fraccionaria, \$800.00 en billetes moneda nacional numerario que es identificado como (indicio 32), licencia de manejo a nombre del referido ... folio ... (indicio 33) identificación oficial expedida por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal de ... folio ... a nombre del citado ... (indicio 34), así como una identificación expedida por el Instituto Federal Electoral, credencial para votar con fotografía folio ... a nombre del citado ... (indicio 35), un anillo dorado.

... de edad a quien le fue asegurada una billetera color café claro la cual contiene en su interior la cantidad de \$650.00 pesos moneda nacional numerario que es identificado como (indicio 36); talones de pago a nombre de ... (indicio 37); tarjeta Western Unión número ... (indicio 38); Clave Única de Registro de Población expedida a nombre de ... (indicio 39); una identificación oficial expedida por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal de ... folio ... a nombre del citado ... (indicio 40); un anillo plateado.

8.- ... de ... años de edad a quien le fue asegurada una billetera la cual contiene en su interior una identificación oficial expedida por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal de ... folio ... a nombre del citado ... (indicio 41), licencia de conducir a nombre del citado con número de ... expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero (indicio 42); así como la cantidad de \$1,100.00 en moneda nacional y \$10.00 pesos moneda nacional fraccionaria, numerario identificado como (indicio 43); así como una identificación expedida por el Instituto Federal Electoral, credencial para votar con fotografía ... a nombre del citado ... (indicio 44).

9.- ... de edad a quien le fue asegurada una billetera de la marca Aeropostale la cual contiene en su interior la cantidad de \$70.00 en billetes moneda nacional, un dólar americano, monedas por la cantidad de \$29.50 pesos moneda nacional, numerario que es identificado como (indicio 45), licencia de conducir a nombre del citado ... con número de ... expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero, (indicio 46) una identificación oficial expedida por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal de Guerrero, folio ... a nombre del citado ... (indicio 47) un teléfono celular de la marca Alcatel, One Touch color rojo con negro, mismo que se encuentra sellado y cuenta con protección de plástico en color negra, (indicio 48) así como una identificación expedida por el Instituto Federal Electoral, credencial para votar con fotografía

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 48, Col. San Diego Metepec, Tlaxcala
Tel.: (246)46 5 22 33 Fax: 46 5 22 43 www.pgr.gob.mx



Nº. De oficio PGM/

folio [redacted] a nombre del citado [redacted] (indicio 49), unos lentes de aumento de la marca Chilli.Beans y un estuche para anteojos de color negro.

10.- [redacted] quien le fue asegurada una billetera en color negro, la cual contiene en su interior dos billetes por la cantidad de \$70.00, \$4.00 en moneda nacional numerario identificado como (indicio 50), licencia de conducir a nombre del citado [redacted] con número de [redacted] expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero, (indicio 51) una identificación oficial de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal [redacted] Guerrero, [redacted] a nombre del [redacted] (indicio 52) un teléfono color fiusha con cámara, cubierta de plástico color rojo, de la marca Nokia (indicio 53) así como una identificación expedida por el Instituto Federal Electoral, credencial para votar con fotografía [redacted] a nombre del [redacted] (indicio 54).

Lo que hacemos de su conocimiento en tiempo lugar y forma para lo que ha bien tenga ordenar.

RESPETUOSAMENTE
POLICIAS FEDERALES MINISTERIALES

SUBOFICIAL

SUBOFICIAL

SUBOFICIAL

SUBOFICIAL

SUBOFICIAL

SUBOFICIAL

C.C.P. [redacted] Encargado del Despacho de la Policía Federal Ministerial - Para su Superior conocimiento. - Respetuosamente
C.D. J. [redacted] Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales - Para su superior conocimiento
Delegada Estatal de la PGR, Tlaxcala - [redacted] - Para su superior conocimiento

OFICIO: SEIDO

ASUNTO: Solicitud de localización detención y presentación

México, D. F., a 14 de octubre del 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

URGENTE Y CONFIDENCIAL

Licenciado

Encargado del despacho de la Policía Federal Ministerial
Presente.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción XI, 3 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 Fracción I apartado A) Incisos c), w), 22 fracción I inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como 3 inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, solicito a usted designe elementos de la Policía Federal Ministerial a su cargo, para que bajo su más estricta responsabilidad y medidas de seguridad que juzgue necesarias, se avoquen a la búsqueda, localización, detención y presentación, de las personas que responden a los nombres de:

FELIX GARCIA GAYDAN, EL CASADO, ALFONSO MARTIN RODRIGUEZ, MIGUEL BECERRA

VICTOR MANUEL SANCHEZ, JUAN CARLOS VILLALBA, JOSE LUIS RAMIREZ, JUAN CARLOS

VILLALBA, ESTEBAN GARCIA, GUADALUPE CASTELLANO, JOSE ANTONIO DE LA CRUZ, FRANCISCO MARCELO TRAVEZA, ENRIQUE

RODRIGUEZ, ROBERTO GARCIA, JESUS MATEO, YOLANDA GARCIA, FRANCISCO ELIAS, EDUARDO VILLALBA, HECTOR

HOMER GARCIA, ENRIQUE GARCIA, CARLOS GARCIA, RAFAEL GARCIA, GUILLERMO GARCIA, JOSE LOPEZ, JUAN

MARTINEZ, JUAN CARLOS GARCIA, JUAN CARLOS GARCIA, JUAN CARLOS GARCIA, JUAN CARLOS GARCIA,

así como de las personas que derivado del estudio y análisis de las constancias que obran en la indagatoria al rubro citada, hayan participado en la comisión de los hechos que motivaron el inicio de la misma lo anterior en virtud de que se advierte la comisión del delito flagrante de VIOLACIÓN A LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO, entre otros, siendo el presente mandamiento de carácter enunciativo mas no limitativo en virtud de que deberá proceder conforme al ámbito de sus atribuciones legales a la búsqueda, localización, detención y presentación de tantas y cuantas personas se encuentren en la comisión de delitos FLAGRANTES relacionados con los hechos que se investigan en la indagatoria citada al rubro.

Sin otro particular por el momento de reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

FISCAL ESPECIAL "D" ADSCRITO A LA UEIDMS

C.E.P. LIC. GUALBERTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Seguridad Superior caso ochenta. Presenta:

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

VI REGIÓN MILITAR

23/a. ZONA MILITAR

C.A.R. VETERANOS

MURIS

EN LA PLAZA DE MAZAQUIAHUAC, TLAX., 1917 HORAS, DEL DÍA CATORCE DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA MEDICO QUE SUSCRIBE, PERTENECIENTE HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE TUXPAN, VER., EN LA FECHA EN APOYO DEL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN MILITAR, DEL QUE ES DIRECTOR EL CIUDADANO GENERAL BRIGADIER DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR

CERTIFICA:

SEGÚN RECONOCIMIENTO MEDICO PRACTICADO EN ESTA HORA Y FECHA AL CIUDADANO POLICIA MUNICIPAL PERTENECIENTE A LA POLICIA MUNICIPAL DE GUERRERO, DE ORIGINARIO DE QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO LO ENCONTRÓ:

E. EXPLORACIÓN.

1. SIGNOS VITALES (PRESIÓN ARTERIAL 123/83 MMHG, FRECUENCIA RESPIRATORIA 16/MIN, FRECUENCIA CARDIACA 99/MIN, TEMPERATURA 36.7 GRADOS CENTÍGRADOS).
2. ESTATURA:
3. PIEL: TRONCO ANTERIOR CON UN QUE ABARCA 21X10 CMS. EN TRONCO POSTERIOR COMO HOMOPLATOS (IZQUIERDO) DE FORMA LINEAL DE 11 CMS. X 2 mm. HOMOPLATO DERECHO DE 1 Y 3, DE 35X17 mm CADA UNO. EN CARA INTERNA CON UNO DE 14X 4.5 CMS., EN ABDOMEN FLANCO DERECHO DE 15.5 CMS., CON DE APROXIMADAMENTE DE 4 mm A 20 mm., PRIMERA UÑA DEL PIE DERECHO COLORACIÓN MARRON OSCURO ONICAUXIS Y ONICORREXIS
4. CABEZA: PRESENTA SIN ENDO NI EXTOSTOSIS, PUPILAS ISOCORICAS, ISOREFLECTICAS, CONDUCTOS AUDITIVOS PERMEABLES CON MEMBRANA TIMPANICA INTEGRAL, FOSA NAALES PERMEABLES, FARINGE EUREMICA.
1. CUELLO: PRESENTA CUELLO CILINDRICO, SIN ADENOMEGALIAS, SIN MASAS PALPABLES.
2. TÓRAX: TORAX SIMERICO, CON CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, SIN AGREGADOS, MOVIMIENTOS RESPIRATORIOS PRRESENTES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLO Y SIN AGREGADOS.
3. ABDOMEN: UN ABDOMEN PLANO, EXPENSAS DE PANICULO ADIPOSO RUIDOS HIDROAEREOS PRESENTES, SIN MASAS PALPABLES.
4. APARATO GENITOURINARIO: EN AREA GENITOURINARIO DE ACUERDO AL SEXO Y EDAD SIN ALTERACIONES.

5. APARATO MÚSCULO ESQUELÉTICO: PIE IZQUIERDO CON UN DENTELADO EN LA EXTREMIDAD SUPERIOR, EXTREMIDADES SIMÉTRICAS, SIN LIMITACIÓN PARA LOS ARCOS DE MOVIMIENTO, FUERZA MUSCULAR ÍNTEGRA.

6. SISTEMA NERVIOSO: PARES CRANEALES ÍNTEGROS, RESTO SIN ALTERACIONES.

F. EXAMEN MENTAL. CONCIENTE ORIENTADO EN LAS TRES ESFERAS, MEMORIA ANTEROGRADA Y RETROGRADA, CONSERVADA CAPACIDAD DE CÁLCULO Y ABSTRACCIÓN DE ACUERDO A LA EDAD Y NIVEL CULTURAL.

F. OPINIÓN DEL MÉDICO.

HABIENDO CONCLUIDO LA PRESENTE VALORACIÓN A LAS 1936 HRS., DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2014, Y DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS ANTES DESCRITOS CUENTA CON UN ÍNDICE DE MASA CORPORAL 26.8%.

AL SEÑALADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO
SE LE OTORGA LA PRESENTE VALORACIÓN
EN EL CAMPO MILITAR No. 23-B, MAZAQUIAHUAC, TLAX. A 14 DE OCTUBRE DEL 2014.
EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTRO

LA C. MAYOR MÉDICO CIRUJANO

CONFORME

(NOMBRE)

(FIRMA)

TESTIGOS

POLICIA MINISTERIAL FEDERAL

TTE ENFERMERO

ACTA DE ENTREVISTA CON AGRAVIADO EN EL CEFERESO NÚMERO 4

En México, Distrito Federal, a los 28 días de Agosto de 2015 yo, Irma Imelda Maza Gómez, Visitadora Adjunta de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la fe pública que me confiere el artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de junio de mil novecientos noventa y dos; así como 111 de su Reglamento Interno

CERTIFICO

Que me constituí en compañía de la ~~.....~~, así como de la ~~.....~~, visitadoras adjuntas adscritas a este Organismo Nacional en las instalaciones del Centro Federal de Readaptación Social número 4 "Noroeste" en Tepic, Nayarit, a efecto de entrevistar al señor ~~.....~~, apox a los minutos 30:00

Que era Agente de la Policía Municipal de Ixcamil, lico, y el 14 de abril apox a las 18:30 hrs. Estaban en una reunión en el cuartelillo 2 del 5to Regimiento de Caballería en el Estado de Tlaxcala. A las 18:00 hrs el Teniente Coronel, más los subalternos un hombre y un niño que subieron a su cuartelillo, visitaron al Sr. Rato de Caballería, me entregaron con elementos vestidos de azul y otros de negro que de la Policía Municipal Federal, nos entregaron a 9 personas y una. Los agentes me entregaron un oficial (los) "señal de la Jefatura local de Tlaxcala" para "entrevista declaratoria". Le dijeron que era una orden de localización y presentación y luego regresaron al lugar. Le entregaron una bolsa transparente

y deposito sus pertenencias ahí.

De ahí lo trasladaron a su consultorio médico (1900hrs).

Ante varios una mujer mayor, hizo el certificado y
un informe con los policías. Después me trasladaron
a un edificio en una camioneta blindada a una
estación telefónica. Llegamos a haber personas
de haber "un momento" de la mujer, y un mujer
al edificio (no sé si donde estaba) en un vehículo
o personas de haber "un momento" que ya sabían
la verdad, que no los iba a hacer "usos".

Le pedían datos familiares, domicilio

Alas de una me pedían varias veces al momento
por la mujer, le preguntaban "¿para qué usas
o (arte) trabajaba?" "¿dónde le pagaba, [redacted]
[redacted] no contestaba nada.

Le pedían un poema "que decía a los chismosos
vivos o muertos y que decía donde los tenía" el
aggravado contestaba que no sabía. Lo amenazaron
por hacer a su familia y hacer una por una sus
debería donde estaban los chismosos, señalándole
que el trabajo el 26/09/15 y tenía que ir.

Llega otra persona de haber y ahorraron un portafolio
señalándole que tenía un millón de pesos y se lo
hacían un "si decía donde estaban los "chismosos"
"vivos" o muertos los querían".

Trasaron al agravado esposando y lo metieron a
un cuarto, lo pusieron de rodillas con los brazos
estirados y de puntitas, pasó mucho tiempo

de codo, bajo los brazos y le dieron paladas por otras en los testículos y el culo. Después llegó otra persona con camisa de manga larga y puso en una repisa que tenía enfrente el garrafón, 384 vueltas, los abrieron y le vendaron cabeza y ojos, después le pidieron que fuese tumbado los brazos y también se los vendaron, después lo acostaron le vendaron los pies y le golpearon el estómago. Entregada, sentada en plástico en la cara, le quitaron la bolsa y le pusieron una botella en la boca, le caía el agua en boca y nariz. Le preguntaban por gente que no conoce y lo golpeaban en el estómago. Asimismo, le dieron toques en el vientre y testículos (los mates negaron que les), lo sentaron y le pusieron una bolsa en la cabeza sentada que se asfixicaba, lo golpearon y palcaron en el pecho y estómago varias veces. Le quitaron "cuchillo" la venda y lo grabaron con un celular. Después lo sacaron almorzando "porque lo quería ver el jefe", de repente varios golpes en la cara y continuaban preguntando "a quien le entregó a los chumacos" Me dejaron acostado con un trapo fucilla de su cabeza y de la mitad del cuerpo. Llegó una persona con uniforme de policía ministerial federal, le quitaron las vendas y lo subieron a una camioneta blanca y lo trasladaron a Jilido. El isleto (no recuerdo la hora exacta iba caminando). Lo tuvieron en unas oficinas, recargado en un vidrio, lo

llevaron a un sótano, le sacaron huellas, fotografías
firmó hojas en blanco y puso su nombre.

Después de varias horas lo exhibieron en un
de PIR, después lo subieron a un baño, le
dijeron que se desvistiera y luego le proporcionaron
un pantalón y camisa.

Después llegó un hombre vestido de civil, le dio
firmar un oficio que no sabe que de contiene
a firmar por las huellas, luego lo llevaron
al sótano, (en la noche) lo subieron
individualmente a las 12 de la noche, se perdió
su atraso de oficio y le contestó de
lo que hizo el 26/9/15. después se retiró y
no estuvo presente en su declaración, al terminar
una sesión llegó al abogado quien le hizo
unas preguntas y lo hizo firmar la declaración.

En la madrugada bajó al sótano donde le dieron
de comer agua y lo llevaron a los denarios.
A las 5 o 6 de la mañana le entregaron su
permanencia y un oficio que tuvo que firmar
con leído.

Nunca le dieron por delito estaba allí,
no le permitieron hablar. No le hicieron
saber sus derechos constitucionales art. 20

[REDACTED]
El 16/01/14 lo trasladaron en carro blindado al Cerebro-
antes subió a un autocar. Llegó en autocar después
de las 12:00 de la noche, entre las primeras
horas del 17/01/14, lo vio trabajar social y le
permitieron una llamada, le llamó a su padre.

Fue certificado por un médico, al ingresar al Cerebro-.

Ahora vive por esta por los delitos de secuestro
de 43 personas y por delitos contra la salud.

Fuero vino a visitarlo su padre, y su hermana
vino este día de agosto.

Finalmente se realizó valoración física por
parte de la [REDACTED], médico médico
de esta Comisión Nacional así como por
la [REDACTED], psicóloga de esta institución.

Hago constar lo anterior para los efectos correspondientes -----DOY FE.

[REDACTED]
VISITADORA ADJUNTA

[REDACTED]
AGRAVIADO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

[REDACTED]
Visitadora Adjunta de la Dirección del Área Tres
P r e s e n t e

Las que suscriben visitadoras adjuntas adscritas a la Coordinación de Servicios Periciales de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, designadas para intervenir con relación al Expediente [REDACTED], con base en las directrices del Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes “**PROTOCOLO DE ESTAMBUL**” y considerando la existencia de elementos adicionales, los cuales se refieren en el cuerpo del presente documento, se rinde la siguiente:

AMPLIACIÓN OPINIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA PARA CASOS DE POSIBLE TORTURA Y/O MALTRATO

2. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA: [REDACTED], quien se presenta sin acompañante.

3. RESTRICCIONES O LIMITACIONES EXISTENTES DURANTE LA EVALUACIÓN:

NINGUNA

3.1 Dictamen llevado a cabo en una persona bajo custodia: NO

3.2 Personas presentes durante el examen: Licenciada en Derecho [REDACTED], Licenciada en Psicología [REDACTED] y la Médico Forense [REDACTED], visitadoras adjuntas adscritas a la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

4. DATOS GENERALES INFORMATIVOS DE LA PERSONA EXAMINADA:

vez que de haber sido así la mecánica, presentaría lesiones consistentes en múltiples equimosis, excoriaciones, zonas equimótico-excoriativas, heridas, en las región temporal, occipital, supraciliar, nasal, cigomática, pabellones auriculares, tórax, abdomen, en muñecas y manos, rodillas, tobillos, genital y anal, asimismo en relación a las maniobras asfícticas se descarta que **"... después me pusieron plásticos en la cara... seguía vendado y me echaron agua en la nariz y la boca, como unas dos veces... me pusieron una bolsa, más de tres o cuatro veces..."**, toda vez que de haber sido así se observarían lesiones consistentes en pequeñas hemorragias petequiales en conjuntivas, esclera o párpados, amoratamiento, congestión o edema en el rostro producidas por la asfixia al echarle agua, además de excoriaciones lineales o semilunares con cierta simetría al apretarle la bolsa en esa región anatómica, por otra parte se descarta que **"... me mojaron y me empezaron a dar toques en el vientre y en los testículos muchas veces..."**, ya que si este hubiese sido el hecho, forzosamente se evidenciaría la presencia de lesiones circulares pardo-rojizas de un diámetro de 1 a 3 milímetros, en sacabocados compatibles con quemaduras electroespecíficas en los **DICTAMENES DE INTEGRIDAD FÍSICA** realizados por Peritos Médicos Oficiales de la Procuraduría General de la República que aún deberían ser visibles e imposibles de pasar desapercibidas en las certificaciones realizadas por los Peritos Médicos Oficiales el **15 y 17 de octubre de 2014**, encontrándose a 9 y a 70 horas de su detención, corroborándose la ausencia de cicatrices por lesiones electroespecíficas en la certificación realizada por la suscrita, en el CEFERESO No. 4 "Noroeste", en fecha **28 de agosto de 2015**, toda vez que la principal característica de estas lesiones es la perennidad.

15. SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Dos esquemas corporales.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

PRIMERA: [REDACTED], en el Certificado Físico del **14 de octubre de 2014** a las **19:17 horas**, realizado por parte de la **C. Mayor Médico Cirujano de la Secretaría de la Defensa Nacional**, en Mazaquiahuc, Tlaxcala, No presentó lesiones.

SEGUNDA: [REDACTED], al momento de las certificaciones médicas realizadas en fechas **15 y 17 de octubre de 2014** realizados por los **Peritos Médicos Oficiales de la PGR y del CEFERESO No. 4 "Noroeste"**, Si presentó lesiones traumáticas que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.

TERCERA: [REDACTED], al momento de la certificación realizada por personal de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos el **28 de agosto de 2015**, se encontró sin huellas de lesiones traumáticas recientes visibles y estado físico sin alteraciones que ameritaran su traslado u hospitalización para su atención médica.

CUARTA: Desde el punto de vista médico forense **NO** se tienen elementos técnicos médicos para acreditar que [REDACTED] fue sometido a traumatismos, posición forzada, asfixia y toques eléctricos, durante su detención y sometimiento por los

Policías Federales Ministeriales, ante la ausencia de lesiones, tal y como se indica en el apartado de análisis de los hallazgos.

QUINTA: Desde el punto de vista médico forense [REDACTED] presentó lesiones al exterior, las cuales, por sus características, desde el punto de vista médico forense se consideran extemporáneas al momento de su detención (14 de octubre de 2014) y producidas encontrándose ya bajo custodia de personal Policías Federales Ministeriales.

RECOMENDACIONES MÉDICAS: Se solicitó al personal de jurídico que requiere revisión médica para onixis de pie izquierdo y onicomiosis de ambos pies.

17. RESTRICCIONES EN LA PRÁCTICA DE LA VALORACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA: NINGUNA

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2018.

Atentamente

Dra. [REDACTED]
Visitadora Adjunta
Médico Forense

Dra. [REDACTED]
Visitadora Adjunta
Médico Forense

Vo. Bo.
[REDACTED]
Dra. [REDACTED]
Directora De Área

BIBLIOGRAFÍA

1. J. A. Gisbert Calabuig. Medicina Legal y Toxicología. 2008.
2. Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, Publicación de las Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Nueva York y Ginebra, 2004.
3. Patitó. Tratado de Medicina Legal y elementos de Patología Forense.
4. Vargas A. E. Traumatología Forense. Ed. Trillas. 2009.
5. www.ecured.cu/Traumatología
6. www.monografias.com/trabajos27/traumatologia-forense/traumatologia_forense.shtml#ixzz4GNu8X0sX